

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 1.402/2016

Habiendo estado expuesto al público el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 y plantilla de personal por periodo de quince días a efectos de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado insertándose un resumen por capítulos del mismo así como de la plantilla de personal en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Municipal. Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos (CAP I-VII)	Previsiones Iniciales
1. Impuestos directos	1.444.111,90
2. Impuestos indirectos	10.332,53
3. Tasas y otros ingresos	236.557,00
4. Transferencias corrientes	1.181.499,50
5. Ingresos patrimoniales	83.114,88
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de Capital	39.579,37
8. Activos financieros	4.500,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total (CAP- I A IX) =	2.999.695,18
Gastos (CAP I-VII)	Créditos iniciales
1. Gastos de Personal	1.761.642,67

2. Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	783.378,42
3. Gastos financieros	24.085,39
4. Transferencias corrientes	147.091,00
6. Inversiones reales	123.805,70
7. Transferencias de capital	46.726,58
8. Activos financieros	4.500,00
9. Pasivos financieros	108.465,42
Total (CAP I - IX) =	2.999.695,18

#### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO 2016

1. PERSONAL FUNCIONARIO
  - 1.1. Con habilitación de carácter estatal:
    - 1.1.1 Secretaría-Intervención: 1.
    - 1.2. Escala de Administración General:
      - 1.2.1. Subescala Técnica: Técnico de administración general: 1 (vacante).
      - 1.2.2. Subescala Administrativa: 4.
      - 1.2.3. Subescala Auxiliar:
      - 1.2.4. Subescala Subalterna
    - 1.3. Escala de Administración Especial:
      - 1.3.1. Subescala de Servicios Especiales
        - 1.3.1.1 Oficial de Policía Local: 1.
        - 1.3.1.2 Policías Locales: 8 (1 vacante).
      - 1.3.2. Personal de Oficios
        - 1.3.2.1 Oficial de Servicios varios: 1.
        - 1.3.2.2 Encargado de cementerio y servicios varios: 1.
2. PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER FIJO
  - 2.1. Arquitecto Técnico: 1.
  - 2.2. Administrativos: 2.
  - 2.3. Limpiadoras: 2.
  - 2.4. Encargado Polideportivo: 1.

En El Carpio, a 26 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Desiree Benavides Baena.